

Décima.—Los/las interesados/as podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes al bien objeto de subasta en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, calle Guillén de Castro, n.º 4 - 3.º Planta.

Undécima.—La cosa vendida será entregada en el estado en que se hallara al perfeccionarse el contrato y como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita al mismo en los días y horas que se fije por la Sección del Patrimonio del Estado, por lo que una vez entregados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de los mismos. Igualmente el comprador renuncia al saneamiento por evicción y defectos ocultos conforme al Código Civil.

Valencia, 27 de enero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P. S. Gumersindo González Cabanelas.

4.956/06. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 211 del polígono 9, en el término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia).

Con fecha 23 de diciembre de 2005, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 9 de diciembre de 2005, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble cuya descripción es la siguiente:

Parcela 211 del polígono 9, del término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia), con una superficie de 5.648 m² y sus linderos son: Norte: Camino y parcela 526, polígono 9; Sur: Camino y parcela 210, polígono 9; Este Camino y Oeste: Parcelas 526, 207 y 210, polígono 9. Su referencia catastral es 46097A009002110000WI.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 211, del polígono 9, del término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 26 de enero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P. S. Gumersindo González Cabanelas.

4.957/06. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 99 del polígono 12, en el término municipal de Fuentes de Júcar (Valencia).

Con fecha 27 de diciembre de 2005, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 13 de enero de 2006 acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de Expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela n.º 99, del polígono 12, del término municipal de Fuentes de Júcar (Valencia), con una superfi-

cie de 326,493 m² y referencia catastral 46131A012000990000YQ. Sus linderos son: Norte: carretera; Sur: parcela 105, polígono 12; Este: parcela 486, polígono 10 y Oeste: parcela 218, polígono 12, parcela 9010, polígono 12 y parcela 100, polígono 12.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 99, del polígono 12, del término municipal de Fuentes de Júcar (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 23 de enero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P. S. Gumersindo González Cabanelas.

4.958/06. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 191 del polígono 8, en el término municipal de Godelleta (Valencia).

Con fecha 27 de diciembre de 2005, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 9 de diciembre de 2005, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de Expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 191 del polígono 8, del término municipal de Godelleta (Valencia), con una superficie de 10.080 m² y referencia catastral 46138A008001910000AP. Sus linderos son: Norte: parcelas 192 y 193, polígono 8; Sur: parcela 71, polígono 8; Este: parcela 190 polígono 8 y Oeste: parcela 194, polígono 8.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 191, del polígono 8, del término municipal de Godelleta (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 23 de enero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P. S. Gumersindo González Cabanelas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4.871/06. Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativa al procedimiento de revocación de licencia de armas «F» contra doña Dolores Josefa Sánchez Paredes.

Por el presente anuncio se notifica a doña Dolores Josefa Sánchez Paredes, la cual no ha podido ser notifica-

da en su último domicilio conocido, la resolución dictada por la Dirección General de la Guardia Civil de fecha 5 de septiembre de 2005.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Guardia Civil –Intervención Central de Armas y Explosivos–, C/ Batalla del Salado, n.º 32, C. P. 28045 de Madrid. Concediéndole un plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para conocimiento del contenido íntegro de la resolución recaída.

Expedientado: Doña Dolores Josefa Sánchez Paredes. NIF: 38.546.154-V.

Resolución: Declarar concluso el procedimiento de revocación de la licencia «F» por caducidad de la misma.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de enero de 2006.—El Director General P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, BOE 90, de 15 de abril), el General de División, Subdirector General de Operaciones, José Manuel García Varela.

4.878/06. Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativa al procedimiento de revocación de licencia de armas «F» contra don Ramón Hortelano Saiz.

Por el presente anuncio se notifica a don Ramón Hortelano Saiz, el cual no ha podido ser notificado en su último domicilio conocido, la resolución dictada por la Dirección General de la Guardia Civil de fecha 9 de enero de 2006.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Guardia Civil –Intervención Central de Armas y Explosivos–, C/ Batalla del Salado, n.º 32, C. P. 28045 de Madrid. Concediéndole un plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para conocimiento del contenido íntegro de la resolución recaída.

Expedientado: Don Ramón Hortelano Saiz. NIF: 04.419.320-P.

Resolución: Declarar concluso el procedimiento de revocación de la licencia «F» por caducidad de la misma.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de enero de 2006.—El Director General P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, BOE 90, de 15 de abril), el General de División, Subdirector General de Operaciones, José Manuel García Varela.

MINISTERIO DE FOMENTO

4.949/06. Resolución del Secretario General Técnico por la que se notifica a don Alessandro Braccu la Orden de 27 de diciembre de 2005, de la Ministra de Fomento, por la que se desestima su solicitud de reconocimiento de título para el ejercicio de la profesión de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Habiendo sido intentada repetida e infructuosamente, en el domicilio señalado por el interesado, en Vigo (Pontevedra), la notificación en la que se comunica a don Alessandro Braccu, la Orden de 27 de diciembre de 2005, de la Ministra de Fomento, por la que se desestima su solicitud de reconocimiento de título para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, se publica en cumplimiento de lo previsto en el art. 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero:

Don Alessandro Braccu, de nacionalidad italiana y con pasaporte número 750697X, presentó una solicitud ante el Ministerio de Fomento para el reconocimiento de su título de «Laurea in Ingegneria Civile», expedido por «Università degli Studi di Cagliari» (Italia), a efectos del ejercicio en España de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Analizada la documentación aportada por el solicitante, así como los informes procedentes, dado que la formación cubierta por el título español contiene materias sustancialmente diferentes a la formación de origen acreditada junto a su solicitud, se notificó al interesado su admisión a la prueba de aptitud prevista en la Orden del Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 12 de abril de 1993. Habiéndose efectuado los trámites establecidos en las disposiciones vigentes y determinado por la Comisión de evaluación el diseño de la prueba de aptitud, se convocó para su realización al interesado mediante notificación, cursada con la debida antelación el día 3 de junio de 2005, que tuvo acuse de recibo el 15 de junio del mismo año. Reunida la Comisión de evaluación a partir de las 8,00 horas del día previsto para la prueba, sin que el interesado hiciera acto de presencia ni se recibiera comunicación motivando su retraso, la Comisión, según consta en el Acta correspondiente, acordó elevar al Sr. Secretario General Técnico la calificación de no apto. En consecuencia, cumplido el trámite de audiencia al interesado, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial ya citada:

Primero.—Se desestima la solicitud de fecha 30 de enero de 2004 presentada ante este Ministerio por don Alessandro Braccu, de nacionalidad italiana y con pasaporte número 750697X, para el reconocimiento del título «Laurea in Ingegneria Civile», expedido a su nombre por «Università degli Studi di Cagliari» (Italia), a los efectos del acceso al ejercicio en España de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Segundo.—Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede el interesado interponer el recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su notificación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, o en su caso a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición o bien en que éste deba entenderse presuntamente desestimado, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—El Secretario General Técnico, P. D. (Art. 16 Ley 30/1992), el Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico, Andrés Doñate Megías.

4.950/06. Resolución del Secretario General Técnico por la que se notifica a doña Mariam Trimble que tiene a su disposición el expediente administrativo relativo a su solicitud de reconocimiento de título para el acceso a la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Habiendo sido intentada repetida e infructuosamente, en el domicilio señalado por la interesada, en Menorca (Islas Baleares), la notificación a doña Mariam Trimble, por la que se le comunica que, en relación con su solicitud de reconocimiento de título a efectos del ejercicio en España de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, el procedimiento al efecto se encuentra instruido en la fase previa a la redacción de la correspondiente propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, y en la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 12 de abril de 1993, que lo desarrolla, en lo que afecta a la citada profesión.

Tiene a su disposición en la Subdirección General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económicos de este Centro (en Paseo de la Castellana, 67, Madrid, despacho B-243) el expediente administrativo de su razón, a efectos de que, si lo cree conveniente, tome vista del mismo, personalmente o mediante representante legalmente habilitado, para efectuar las alegaciones que estime pertinentes, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente notificación, lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—El Secretario General Técnico, P. D. (Art. 16 Ley 30/1992), el Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico, Andrés Doñate Megías.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5.713/06. Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a Información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública en concreto del soterramiento de la línea eléctrica a 220 kV, D.C. Majadahonda-Villaverde-Coslada, entre la S.T. Lucero y el apoyo número 56, a su paso por el término municipal de Móstoles. Expt.: LAT/03/05.

A los efectos establecidos en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial Estado de 27.12.2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública en concreto del soterramiento de la línea eléctrica a 220 kV, D.C. Majadahonda-Villaverde-Coslada, entre la S.T. Lucero y el apoyo número 56, a su paso por el término municipal de Móstoles, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Infraestructuras de Alta Tensión, Sociedad Anónima.

Domicilio: P.º Conde de los Gaitanes, 177- 28109 de Alcobendas (Madrid).

Emplazamiento: Término municipal de Móstoles, en la provincia de Madrid.

Finalidad: Soterramiento de la línea eléctrica a su paso por el término municipal, siguiendo una traza que ha sido consensuada por Infraestructuras de Alta Tensión, Sociedad Anónima y el Ayuntamiento de Móstoles.

Descripción del trazado:

Tramo aéreo.

En el Tramo aéreo, entre los apoyos 46 bis y 56 (el último inclusive), se desmontarán apoyos y conductores. En el apoyo número 46 bis se realizarán las conexiones eléctricas adecuadas para que los dos circuitos tengan continuidad, hasta el apoyo número 1 de transición aéreo subterráneo ubicado en el interior de la subestación de Lucero y desde el cual queda alimentada la subestación actualmente.

Tramo subterráneo.

Los dos circuitos en su tramo subterráneo, tienen como inicio la S.T. Lucero. Uno de los circuitos se conectará directamente al GIS de la subestación. El otro circuito saldrá del apoyo de transición aéreo subterráneo, ubicado actualmente en los terrenos de la subestación. La configuración eléctrica final no varía en relación a la actualidad.

Todo su recorrido está en la provincia de Madrid, afectando al Término Municipal de Móstoles.

Desmontaje tramo aéreo.

Al finalizar los trabajos de montaje de la línea objeto de este proyecto, se desmontará el tramo aéreo, desde el apoyo número 46 bis hasta el número 56.

Presupuesto: 7.565.920,44 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el Anteproyecto de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, 65, 6.º planta, 28010 Madrid y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado 14.1.1999).

Madrid, 24 de enero de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía. Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

5.714/06. Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea eléctrica a 220 E/S a ST. de Parla desde la línea a 220 kV Aceca-Villaverde. Expediente: LAT/08/05.

A los efectos establecidos en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial Estado de 27.12.2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud, de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica a 220 E/S a ST. de Parla desde la línea a 220 kV. Aceca-Villaverde, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Infraestructuras de Alta Tensión, Sociedad Anónima (INALTA).

Domicilio: P.º Conde de los Gaitanes, 177- 28109 Alcobendas (Madrid).

Emplazamiento: Términos municipales de Parla y Torrejón de Velasco.

Finalidad: Atender la demanda prevista en el proyecto de urbanización en desarrollo del PAU-4 de Parla denominado «Residencial Este de Parla».

Característica principales:

La línea objeto del presente proyecto tiene como principales características las que se indican a continuación:

La línea eléctrica se compone de dos tramos: un tramo aéreo de 4 vanos con una longitud de 1,063 km. Y otro tramo subterráneo con una longitud de 0,753 km. de doble circuito hasta la subestación de Parla.

El inicio de la línea se ubica en el apoyo existente 72-Bis de la línea Aceca-Villaverde 220 kV, al que se añadirán tres (3) crucetas adicionales para poder realizar la función de apoyo de entronque. La línea aérea continúa hasta el cruzamiento de la línea Almaraz-Villaverde. Para realizar este cruzamiento esta proyectado la sustitución del apoyo actual 399 bis de la línea a la que se afecta, por un nuevo apoyo diseñado para el cruce de circuitos. El trazado aéreo continúa desde el apoyo 399 Bis hasta el apoyo número 3 de transición aéreo-subterráneo.

El tramo subterráneo comienza en el apoyo número 3 de transición aéreo-subterráneo y discurre en toda su longitud por viales públicos. Finaliza en la propia posición GIS de la Subestación de Parla.